



## CIRCULAR DGAN-DSAE-STA-001-2025

**PARA:** Jerarcas de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos  
Jefes o encargados de los archivos centrales del Sistema Nacional de Archivos

**DE:** Natalia Cantillano Mora, Coordinadora Unidad Servicios Técnicos Archivísticos

**VB:** Denise Calvo López, Jefe Departamento Servicios Archivísticos Externos

**FECHA:** 17 de febrero de 2025

**ASUNTO:** Presentación Informe Anual de Desarrollo Archivísticos 2024-2025

Estimados (as) señores y señoras:

Para la Dirección General del Archivo Nacional es un placer saludarlos, y a la vez desearles un exitoso año 2025 en sus metas personales y laborales.

Asimismo, aprovecho la oportunidad para recordar lo establecido en el artículo nº 42, inciso j) de la Ley Nº 7202 del Sistema Nacional de Archivos y artículo nº 35 de su reglamento ejecutivo, referente a que los archivos centrales deben rendir anualmente (en el mes de marzo) un informe sobre el desarrollo archivístico de la institución, a la Dirección General del Archivo Nacional.



La presentación de dicho informe para el 2025 se realizará por medio de un formulario electrónico de Microsoft, el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/53xW9s2NZk>

Cabe destacar que esta herramienta cerrará la recepción de formularios a las 12:00 medianoche del lunes 31 de marzo de 2025 razón por la que a partir de esa fecha y hora no se recibirán más informes.

Como se les informó el año anterior, la presentación del IADA a través de este formulario se debe a que continuamos realizando cambios en el Sistema Archivístico (SIAR) y en el contenido de las preguntas. Por este motivo, en 2024 el Archivo Nacional decidió que la forma de entrega del IADA sería por medio de un formulario electrónico de Microsoft. Método que se mantiene para este 2025.

Para lo cual, cada encargado de Archivo Central (o la persona designada para cumplimentar el IADA), deberá ingresar al link facilitado en esta circular y completar el IADA. Cabe resaltar que, la disposición de la información en este formulario es semejante a la del SIAR, con el fin de mantener un ambiente similar entre ambas herramientas y que sea más amigable con el usuario que completa el formulario.

**Los encargados de Archivos Centrales, que deseen recibir una copia de sus respuestas, deberán solicitarlo por medio de correo electrónico a la cuenta [mguzman@dgan.go.cr](mailto:mguzman@dgan.go.cr).** Igual que en 2024, los informes no contarán con la firma digital institucional del Archivo Nacional y la declaración jurada que indica que toda la información consignada es verdadera y que puede ser verificada con una visita en sitio por cualquier funcionario de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, se realizará al indicar la opción "Aceptar" en la pregunta 83.

La valiosa información que los archivos centrales del Sistema Nacional de Archivos aportan, servirá como base para la elaboración del Índice de Desarrollo Archivístico del presente año, siendo este uno de los insumos más importantes para la toma de decisiones sobre la rectoría y el desarrollo archivístico costarricense. Además, este informe permite a las autoridades de cada institución determinar las condiciones imperantes para mejorar la eficiencia y la transparencia administrativa, así como evitar los actos de corrupción por medio de una adecuada organización de sus archivos.

Es importante recordar que nuestra institución sólo estará recibiendo y contabilizando aquellos informes de desarrollo archivístico que sean presentados a través del formulario electrónico de Microsoft. En este sentido, cualquier eventualidad en la cumplimentación o para obtener una copia electrónica de dicho informe, se atenderá por correo electrónico a la cuenta [mguzman@dgan.go.cr](mailto:mguzman@dgan.go.cr).

Reiteramos nuestros mejores deseos para con sus labores, y quedamos a sus órdenes.

